

Versión en español redactada originalmente por el Secretariado Internacional

Índice AI: AMR 41/028/2001/s
18 de julio de 2001

Servicio de Noticias 125/01
Documento público

México: ¿Dónde está la justicia?

La justicia no es sino una quimera en México, afirmó Amnistía Internacional hoy, al comentar la decisión del Primer Tribunal Unitario en Chilpancingo, Guerrero, de ratificar la sentencia contra los dos ecologistas, Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera.

"Esta decisión parece indicar una falta de voluntad por parte del estado mexicano de romper con la práctica histórica de violar impunemente los derechos humanos de sus ciudadanos," agregó la organización.

Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, encarcelados desde hace más de dos años, siguen siendo víctimas de las instituciones del estado: detenidos arbitrariamente por militares, fueron torturados para que se confesaran culpables de crímenes fabricados. Posteriormente a la tortura, las autoridades penales les negaron atención médica adecuada. La Procuraduría General de la República y el Poder Judicial en ningún momento han iniciado investigaciones sobre las acusaciones de tortura, como es su deber fundamental como órganos de la justicia. Al contrario, estas dos instituciones han insistido ciegamente en procesar a los dos ecologistas, hasta sentenciarlos una y otra vez.

"¿Y cuál fue el crimen que dio origen a este trágico proceso?" preguntó Amnistía Internacional. "Su activismo pacífico en favor de la protección de los bosques de las montañas de Guerrero." Por eso, la organización de derechos humanos los adoptó como presos de conciencia en abril del 2000 y desde entonces ha pedido constantemente, junto con otras organizaciones en el mundo, su libertad inmediata e incondicional.

En marzo de 2001, durante una entrevista con el entonces Secretario General de Amnistía Internacional, Pierre Sané, el Presidente Vicente Fox enfatizó el interés de su gobierno hacia la promoción de un nuevo clima de respeto a los derechos humanos en México, la reforma de instituciones como la Procuraduría

General de Justicia. En particular, el Presidente Fox manifestó su interés en el caso de los dos ecologistas y en encontrar una solución favorable.

"Después de cuatro meses, la promesa hecha ante la opinión pública internacional de un nuevo amanecer en materia de derechos humanos sigue siendo una quimera," declaró Amnistía Internacional. "El hecho de que Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera todavía están encarcelados es una prueba más de eso".

Información general

El 2 de mayo de 1999, Montiel y Cabrera fueron detenidos por miembros del 40 batallón de infantería del ejército mexicano en Pizotla, estado de Guerrero. Los retuvieron ilegalmente bajo custodia militar durante cinco días, y durante este periodo los torturaron y los obligaron a firmar papeles en blanco que posteriormente se presentaron durante el juicio como confesiones sobre delitos relacionados con narcóticos y armas.

En julio del 2000, la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México concluyó que Montiel y Cabrera habían sido detenidos ilegalmente y torturados por soldados. En agosto del 2000, un juez federal los declaró culpables de la siembra de marihuana y la posesión ilegal de armas, fundándose en las confesiones que los miembros del 40 batallón les habían arrancado mediante torturas. En octubre, un juez confirmó en apelación la declaración de culpabilidad y la condena. En mayo de 2001, un tribunal superior obligó el Tribunal Unitario a tomar en consideración la evidencia de la tortura sufrida por Montiel y Cabrera. La última decisión de este Tribunal ignoró dicha evidencia.

Amnistía Internacional considera que Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera fueron detenidos y condenados únicamente debido a sus actividades pacíficas en favor del medio ambiente y que, en consecuencia, son presos de conciencia y deben ser puestos en libertad de forma inmediata y sin condiciones.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5562 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y